



**EL CONVENTO DE SAN ESTEBAN DE SALAMANCA EN EL SIGLO
XIV. PRECISIONES CRONOLÓGICAS, TOPOGRAFÍA
DEVOCIONAL Y FUNERARIA**

**THE CONVENT OF SAN ESTEBAN DE SALAMANCA IN THE 14TH
CENTURY. CHRONOLOGICAL DETAILS, DEVOTIONAL AND
FUNERAL TOPOGRAPHY**

JUAN PABLO ROJAS BUSTAMANTE
Universidad de Salamanca

Recibido: 16/10/2022

Aceptado: 22/09/2022

RESUMEN

En este artículo detallamos el patrocinio de las familias Limógenes y Godínez en la fábrica de la iglesia, claustro y cerca del convento de San Esteban de Salamanca durante el primer tercio del siglo XIV. La datación que presentamos corrige explícitamente la equivocada interpretación de las fechas de los distintos documentos, que durante siglos fueron confundidos por la historiografía al calcular entre la era hispánica y la era cristiana, comprometiendo los datos conocidos del templo anterior al actual. Igualmente, reconstruimos la topografía devocional de la antigua iglesia dominica a partir del panteón familiar promovido por los citados linajes.

Palabras clave: Fábrica medieval, convento de San Esteban de Salamanca, siglo XIV, Limógenes, Godínez.

ABSTRACT

In this article we detail the patronage of the Limógenes and Godínez families in the works of the church, cloister, and fence of the San Esteban de Salamanca convent during the first third of the 14th century. The dating that we present explicitly corrects the wrong interpretation of the dates of the different documents, which for centuries were confused by historiography when calculating between the Hispanic era and the Christian era, compromising the known data of the previous temple to the current one. Likewise, we reconstruct the devotional topography of the old Dominican church from the family pantheon promoted by the lineages.

Keywords: Medieval works, convent of San Esteban de Salamanca, 14th century, Limógenes, Godínez.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las dinámicas religiosas asentadas desde el siglo XIII, debemos llamar la atención en las devociones y ritos mendicantes, que se posicionaron como óptimas para alcanzar la salvación del alma. En esta línea, el papa Inocencio IV otorgó en 1244 una bula que permitió a los fieles enterrarse en los conventos¹, lo que terminó por beneficiar tanto a las comunidades religiosas como a los acaudalados comitentes. La Orden de Predicadores destacó considerablemente al desempeñar un papel protagonista en los ámbitos fúnebres, demostrado con las múltiples capellanías, donaciones y capillas funerarias particulares en sus iglesias y claustros.

Este hecho se constata en las numerosas comitivas de frailes representadas en los frentes de diversos sepulcros góticos, lo que pone de manifiesto el arraigo y la popularidad de sus órdenes, con énfasis en una nueva piedad que postulaba la pobreza y la salvación del alma frente a lo mundano, como explicaba Lucía Lahoz². Así se ve, por ejemplo, en el sepulcro del obispo Rodrigo Díaz en la capilla de San Martín en la Catedral Vieja de Salamanca, fallecido en 1339. Estos relieves otorgaban permanencia visual al espectáculo efímero que se desarrollaba en la procesión fúnebre, y se convirtieron rápidamente en un

1 Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero Regular-Secular, Carpeta 1893, documento 18 (Letrán, 24/03/1244).

2 LAHOZ, L., "La vida cotidiana en el ámbito de la escultura funeraria gótica", en *Vida cotidiana en la España medieval: actas del VI Curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 26 al 30 de septiembre de 1994*, Madrid, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, 1998, p. 418.

motivo recurrente en las sepulturas desde comienzos del siglo XIV, con cada vez más participantes, familiares, frailes y clérigos en el séquito funerario³.

A su vez, incidía Manuel Núñez en que, durante la crisis del siglo XIV, que afectó en cierta paralización al ritmo constructivo general, los dominicos y franciscanos constituyeron una alternativa en su apertura al mundo del gótico, lo cual derivó en que en las principales ciudades de Castilla surgieran una serie de conventos urbanos que caracterizaron la actividad más importante de aquel momento⁴.

A estos factores se sumó la eliminación de las limitaciones de altura referidas a la arquitectura en las constituciones dominicas en 1297, preparando el terreno a la creciente monumentalidad de sus edificaciones. Las iglesias de la orden aumentaron considerablemente sus dimensiones, a la vez que se abovedaron las naves y eligieron vidrieras figurativas. Sin embargo, siguieron diferenciándose significativamente de las catedrales, templos parroquiales y monasterios, al renunciar a otras formas y espacios elaborados como triforios, deambulatorios o torres. En cuanto a la restricción de cubrir con bóvedas, se acentuó la diferencia entre las dos partes de la iglesia en sus soluciones arquitectónicas. Esta constante se mantuvo como nota distintiva de las iglesias dominicas, al margen de las características propias de cada región⁵.

En este contexto, desde finales del siglo XIII y durante el siglo XIV las donaciones a los religiosos de Santo Domingo en Salamanca fueron en aumento, así como las fundaciones de capellanías y legados testamentarios a cambio de misas y enterramientos, hechos que incidieron directamente en las edificaciones.

2. LOS LIMÓGENES Y LOS GODÍNEZ

Dos pudientes familias interesadas en su salvación destacaron como bienhechoras de las obras de San Esteban durante el primer tercio del siglo XIV: los Limógenes y los Godínez⁶. La participación de familias importantes en la

3 SERRA DESFILIS, A., “Escenarios para la memoria y el luto. Las capillas funerarias del tardogótico en la Corona de Aragón: el caso valenciano”, en VV.AA., *Retórica artística en el tardogótico Castellano: La capilla fúnebre de Álvaro de Luna en contexto*, Madrid, Sílex Ediciones, 2018, p. 182.

4 NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., “La arquitectura de los órdenes mendicantes en la Edad Media y la realidad de la ‘Devotio Moderna’”, *Archivo Ibero-Americano*, t. 49, n° 193-194, 1989, p. 138.

5 MERSCH, M., “Programme, Pragmatism, and Symbolism in Mendicant Architecture”, en MÜLLER, A. y STÖBER, K., *Self-Representation of Medieval Religious Communities. The British Isles in Context*, Münster, LIT Verlag, 2009, p. 145

6 Entre otros, un error en el manuscrito de fray José Barrio (Archivo Histórico de Dominicos Provincia España -AHDOPe-, MS 37, ff. 6r-6v), publicado en CUERVO, J., *Historiadores del Convento de San Este-*

edificación del convento era crucial, puesto que las regulaciones de las *Partidas* de Alfonso X habían ampliado la posibilidad de enterramiento dada a los monarcas y dignidades eclesiásticas en las iglesias a los benefactores de las fábricas⁷. Se especificaba que, además de monarcas, obispos, abades y priores, podían sepultarse maestros, comendadores de las órdenes y de las iglesias conventuales, clérigos y legos que lo merecieran por santidad o por buenas obras, así como hombres ricos y otros honrados que patrocinaran la fábrica de templos y monasterios, con la capacidad de elegir sus sepulturas. Adicionalmente, se detallaba que el enterramiento dentro de las iglesias no era indistinto, de tal manera que, ubicarse más cerca del altar, donde se consagra el Cuerpo y la Sangre de Cristo, se restringía a altas dignidades eclesiásticas y laicos destacables⁸. Esta ubicación de la sepultura perseguía intenciones soteriológicas, apotropaicas y de pervivencia de la memoria personal⁹.

Como apuntaba Lucía Lahoz, esta situación era un síntoma de relajación de la rigurosidad anterior, que coincide con los siglos del gótico en los que la personalidad crecía en valoración. El aumento del individualismo vino acompañado de la honra del linaje y el ascenso social de determinadas clases, reflejado en el interés por sepulturas dignas¹⁰.

En el siglo XIV, la mayoría de las iglesias góticas presentaba un aspecto homogéneo debido a las capillas funerarias, dispuestas de forma y tamaño regular con las capillas perimetrales. Sin embargo, la elección de algunos lugares marcaba la diferencia social de los enterrados¹¹. La capilla mayor y las

ban de Salamanca, Salamanca, Imprenta católica salmanticense, 1914, vol. 2, p. 457, en el que se confunde la era hispánica con el año cristiano, fue repetido constantemente por la historiografía, dando información equivocada que, hasta el momento, no había sido corregida. El P. Beltrán incluyó este hecho en una nota a pie de página, que pasó desapercibida, BELTRÁN DE HEREDIA, V., “El convento de San Esteban en sus relaciones con la Iglesia y la Universidad de Salamanca durante los siglos XIII, XIV y XV”, *Ciencia Tomista*, nº 84, 1957, p. 102. Igualmente, en el Becerro de 1513, con signature AHN, Códices L. 968, las fechas de los testamentos de estas familias se refieren a la era hispánica, malinterpretado por la mayoría de los investigadores como si fuera la era cristiana. Sin embargo, en el Becerro de 1682 aparece correctamente como era hispánica, AHDOPE, A/A SAL 1, pp. 499-501. Villar y Macías recogió correctamente las dataciones, VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, 1887, vol. 1, pp. 335-336.

7 YARZA LUACES, J., “Despesas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos”, *Fragmentos*, nº 2, 1984, pp. 12-14.

8 BANGO TORVISO, I., “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 4, 1992, p. 113.

9 LAHOZ, L., “De sepulturas y panteones: memoria, linaje, liturgias y salvación”, en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., y BAZÁN, I., *La muerte en el nordeste de la Corona de Castilla a finales de la Edad Media. Estudios y documentos*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio de Publicaciones, 2014, p. 246.

10 *Ibidem*, p. 245.

11 BANGO TORVISO, I., *op. cit.*, p. 106.

capillas colaterales, las más importantes dentro de la jerarquía espacial de la iglesia, se convirtieron en panteón familiar. La jerarquización del espacio no solo se refería a la importancia de un lugar sobre otro, sino a la monumentalidad de los sepulcros¹².

Este fue el caso de las célebres familias que financiaron parte de las obras de San Esteban desde los primeros años del siglo XIV. Al elegir la capilla de Santo Domingo y la capilla mayor, los Limógenes y Godínez aseguraron la iglesia de San Esteban como panteón familiar, a partir de los espacios principales dentro de la topografía cultural. Este aspecto gana fuerza si se tiene en cuenta la donación no solo de bienes raíces, sino del ajuar de la sacristía y elementos tan exclusivos como las reliquias. La datación del proceso constructivo que presentamos a continuación corrige los numerosos errores en las fuentes primarias y secundarias en las que se confunden la era hispánica con la era cristiana.

3. LA TOPOGRAFÍA DEVOCIONAL DE LA ANTIGUA IGLESIA A TRAVÉS DE LAS DONACIONES Y FUNDACIONES ENTRE 1306 Y 1337

El 5 de julio de 1306, Pedro de Limógenes¹³, descendiente de los pobladores “francos”, caballero conservador de la Universidad, legó en testamento 20.000 maravedís para hacer la capilla con el altar de Santo Domingo, y otros 10.000 para la cerca del convento, que sería de cal y canto¹⁴. Don Pedro era nieto de Guido III, vizconde de Limoges en Francia. Como expuso Fr. Esteban de Mora, se trató del primer bienhechor de San Esteban que consta por escrituras, entre las que se conservaba un sello de cera que pendía de su testamento. En este aparecían la Virgen María con Jesús en brazos, con santo Domingo representado a sus pies¹⁵. No solo donaba altas sumas de dinero y bienes raíces, sino que fijaba visualmente su relación con la Orden de Predicadores.

Su esposa, Marina Páez de Sotomayor, añadió 3.000 maravedís para

12 *Ibidem*, p. 114.

13 VILLAR Y MACÍAS, M., *op. cit.*, p. 70.

14 Becerro de 1513, AHN, Códices L. 968, f. 56r (05/07/1306). BELTRÁN DE HEREDIA, V., *op. cit.*, pp. 102-103. El P. Ceballos también se equivoca al poner el año de 1344 en vez de 1306, RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca. Estudio documentado de su construcción*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1987, pp. 30 y 38. Evidentemente, la transcripción publicada por Fr. Antonio Gutiérrez presenta los mismos años equivocados, GUTIÉRREZ VERGARA, A., “El “Becerro de 1513” del convento de San Esteban de Salamanca”, *Archivo Dominicano*, nº 1, 1980, pp. 202-205. El documento original (AHN, Códices, L. 968, ff. 56r y 56v) y la lista de capellanías en AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5910, sin cambiar antes las fechas a la era cristiana.

15 AHDOPE, MS 76/1, pp. 691-693.

terminar la capilla de Santo Domingo en donde ambos serían enterrados¹⁶. También otorgó su hacienda en Perosillo al convento en testamento firmado en 1313¹⁷. La piedra elegida para la cerca y la financiación de la capilla con la advocación más importante revelan el peso de la familia, con un respaldo financiero totalmente solvente y redondeado por bienes raíces que aseguraban el sustento de los frailes.

La titularidad de las capillas de la cabecera se dejaba a los santos de la orden, aunque, como aludía Carmen Manso Porto, el cambio de advocaciones y el traslado continuo de imágenes y altares en el interior de los templos plantean dificultades para conocer la situación con claridad¹⁸. Así se veía en el caso gallego y así se daría en la iglesia de Salamanca, con las capillas laterales dedicadas a santo Domingo y a san Pedro Mártir.

Inés de Limógenes y Sotomayor, hija de Pedro y Marina, se emparentó con los descendientes de Godino de Coímbra al casarse con Juan Alfonso Godínez, canciller mayor de Castilla, señor de Tamames, valido de Sancho IV y Fernando IV, e hijo de Alfonso Godino, noble portugués¹⁹. Doña Inés, en 1318, donó 22.000 maravedís para hacer la capilla mayor, además de unas casas en la calle Muñio Agustín, otras casas y bodega en la calle Palominos, ornamentos para la sacristía, joyas, vestidos suyos y ropa de cama a la enfermería²⁰.

Los patronos de las capillas, además de fundarlas con beneficio a perpetuidad, no solo se implicaban en su construcción, sino en dotarla con su altar, ajuar e imágenes. Las actividades desarrolladas en estos recintos, tales como procesiones, misas u oraciones, se insertaban en una retórica marcada por las inscripciones, heráldica, la posición y configuración del espacio arquitectónico

16 AHDOPE, MS 76/1, p. 832. VILLAR Y MACÍAS, M., *op. cit.*, pp. 334-336.

17 Becerro de 1513, AHN, Códices L. 968, f. 56v (09/07/1313). LÓPEZ CAPARROSO, J., *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Imp. de Francisco Fernández de Córdoba, 1613, p. 169; CUERVO, J., *op. cit.*, p. 364. Fray Juan de Araya registró correctamente las fechas de los testamentos de Inés de Limógenes (1328) y de su madre (1313).

18 MANSO PORTO, C., *El arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia Medieval*, Madrid, Editorial Complutense, 1991, pp. 102-103.

19 DORADO, B., *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su Santa Iglesia, su fundación y grandezas, que la ilustran*, Salamanca, Juan Antonio de Lasanta, 1776, p. 542. AHDOPE, MS 76/1, pp. 730-731, 825.

20 Becerro de 1513, AHN, Códices L. 968, f. 57r (09/01/1318). LÓPEZ CAPARROSO, J., *op. cit.*, p. 169. AHDOPE, MS 76/1, p. 762. El P. Espinel erra en el año, que copia como 1356, lo cual le lleva a concluir que las obras se terminaron a mediados del siglo XIV, ESPINEL MARCOS, J. L., *San Esteban de Salamanca. Historia y guía, siglos XIII-XX*, Salamanca, Editorial San Esteban, 2ª ed., 1995, p. 31. Villar y Macías tomó de los testamentos los años transformados correctamente a la era cristiana, VILLAR Y MACÍAS, M., *op. cit.*, pp. 335. En un documento del AHN en el que se incluyen las capellanías fundadas en San Esteban hasta el año 1682, figura 1356 como año del testamento de Inés, sin restarle la era hispánica. AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5910.

en torno a la salvación de los sepultados²¹.

Su marido, Juan Alfonso, dejó 3.000 maravedís para hacer el claustro y hospital del Rosario en su testamento de 23 de marzo de 1327, en el que además legaba a los frailes la heredad de Castellanos, joyas para la sacristía, vestimentas, cálices, incensarios y una cruz de plata. Mandó que el mayorazgo que heredara Tamames debía poner dos capellanes que cada día dijeran dos misas en la capilla de los Godinos²². El testador había heredado de su padre la devoción por la Orden de Predicadores, y se mandaba enterrar junto a este en la capilla que Mora identificó como capilla del Rosario²³. En este momento no existía una capilla del Rosario propiamente dicha, pero seguramente el historiador dominico la señalara como tal por su cercanía a la capilla mayor y por su posible advocación a Nuestra Señora, en la que, efectivamente se manifestara la devoción al rezo del rosario que la Virgen había entregado a santo Domingo.

Otro aspecto fundamental se observa en la disposición de Juan Alfonso Godínez de terminar el hospital que tenía empezado junto a San Esteban para abrigo de los pobres. Debía concluirse la fábrica y proveerse de camas y demás efectos, para lo cual legaba la hacienda que tenía en Carrascalejo, cuyas rentas se destinarían a la administración y manutención del hospital a cargo del convento dominico²⁴. La vinculación entre el hospital y el cenobio de los predicadores se dio desde el principio, como claramente recogió Esteban de Mora de la documentación original. Los frailes extendieron su rango de acción en el entorno urbano que ocupaban al encargarse del dicho hospital, con lo que cumplían con otro de sus cometidos: socorrer a los enfermos y promover la caridad. De esta forma, el promotor aseguraba su salvación y los dominicos la manutención para dedicarse a su ministerio.

En junio de 1327, Fr. Juan de Bernardino actuaba en nombre del convento de San Esteban para tomar los bienes dejados por Juan Alfonso²⁵. Con esta donación se conoce la edificación del claustro, probablemente como renovación o reforma del anterior. Además, figura otra capilla dentro de la topografía del templo perteneciente al linaje de los Godínez. Asimismo, la dotación de la sacristía y enfermería por parte de doña Inés aumentaba los lugares de su

21 SERRA DESFILIS, A., *op. cit.*, p. 181.

22 Becerro de 1513, AHN, Códices L. 968, f. 57r (23/03/1327); VILLAR Y MACÍAS, M., *op. cit.*, pp. 334-335; CUERVO, J., *op. cit.*, p. 457; BELTRÁN DE HEREDIA, V., *op. cit.*, pp. 102-103. En AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5910, también aparece la fecha errada.

23 AHDOPE, MS 76/1, pp. 830, 849.

24 AHDOPE, MS 76/1, pp. 830-831.

25 AHN, Clero Regular-Secular, Carpeta 1896, documento 5 (21/06/1327).

influencia en el convento, de tal manera que el ajuar se convierte en un conjunto de piezas móviles cargadas de significado y memoria, bien en la enfermería, en la sacristía o en el coro de los frailes.

Al dotar el ajuar litúrgico de la sacristía, los donantes aseguraban su salvación incluyéndose en las celebraciones especiales al dejar vestimentas para las decoraciones festivas, así como en el culto sacrificial de la misa con los cálices y cruces²⁶.

Con estas gracias, la siguiente generación familiar mejoró considerablemente el aporte de la primera como resultado de ventajosas alianzas matrimoniales, buena administración de bienes y la transmisión de la devoción por los dominicos de padres a hijos. Inés de Alimógenes donó la hacienda de Torre de Perales el 15 de enero de 1328, y la hacienda de Zorita y sus aceñas el 12 de mayo de 1328²⁷.

En su testamento de 4 de junio de 1331 especificó enterrarse en la capilla fundada por sus padres en la iglesia de San Esteban²⁸. Mandó también rentas para que ardieran lámparas de san Juan, san Esteban y santo Domingo. Asimismo, dejó por heredero único al convento de San Esteban, cambiando su primera voluntad de que fueran sus hijas María Alfonso y Teresa, y sus hijos. Ratificó las donaciones de Zorita y Torre de Perales y ordenó que se terminara a su costa la capilla de San Pedro Mártir que tenía comenzada, con la parte correspondiente del crucero²⁹. Estos datos confirman la adquisición de las zonas más importantes de la topografía devocional de la iglesia de San Esteban como panteón y templo familiar. También se constata la distribución de las advocaciones más importantes en las capillas y altares de la zona de la cabecera y el crucero. Aunque posteriormente la capilla de San Pedro Mártir se dejara a los Bonal Maldonado, la edificación también la había financiado doña Inés.

En su último testamento, otorgado mientras se encontraba enferma en las casas de la enfermería de San Esteban en 1334, doña Inés dejó nuevamente

26 BELTING, H., *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*, Madrid, Akal, 2009, pp. 596-597.

27 ANHM, Clero Regular-Secular, Carpeta 1896, documento 9 (30/07/1340, traslado de la donación de 1328); VILLAR Y MACÍAS, M., *op. cit.*, p. 335; Becerro de 1682, AHDOPE A/A SAL 1, pp. 469-471 (Torre de Perales), 499-501 (Zorita). Transcripción publicada en OLIVERA SÁNCHEZ, A., “Los Godínez y los Alimógenes. Dos familias para el convento de San Esteban”, *Archivo Dominicano*, nº 22, 2001, pp. 62-63. Olivera deja un resumen de donaciones y testamentos en la p. 63, tomado de AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5909. También hay protocolos relativos a ambas fincas en AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5927, titulado “Predios rústicos”.

28 VILLAR Y MACÍAS, M., *op. cit.*, p. 335; AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5909. OLIVERA SÁNCHEZ, A., *op. cit.*, p. 63.

29 AHDOPE, MS 76/1, pp. 839-840.

joyas y paños de seda para la sacristía y la enfermería³⁰. Mandó alimentar a mil pobres abundante y honestamente con carne y pescado, según el día, entre muchas otras obras benéficas que aseguraban su salvación. Igualmente, se rodeó de frailes dominicos y franciscanos a la hora de redactar su última voluntad³¹, lo que pone de manifiesto una vez más el carácter soteriológico de los mendicantes en los ámbitos fúnebres. Del anterior matrimonio, nacieron Inés Godínez, que se casó con Rodrigo Rodríguez de las Varillas, y Teresa Godínez, casada con Juan Alfonso de Benavides³². Los mayores beneficios conocidos dados por particulares a San Esteban siguieron procediendo de la misma estirpe.

Pedro Alfonso de Benavides, hijo de Juan Alfonso de Benavides, portero mayor del rey, mandó en 1336 que su cuerpo fuese sepultado en la capilla mayor del monasterio de los frailes predicadores de San Esteban, donde se hallaban los sepulcros de Inés de Limógenes, su abuela, y de Teresa Godínez, su madre. Sus hermanos, Inés y Juan Alfonso, como testamentarios debían pagar y cumplir de sus bienes lo que había mandado su abuela para hacer la capilla del dicho monasterio. Además, dio 10.000 maravedís para ayudar a hacer la capilla mayor y un altar dedicado a santo Tomás³³. Gracias a la transcripción de este testamento en un traslado del siglo XVIII copiado literalmente del pergamino original, entonces conservado en el archivo de San Esteban, se lee que el enterramiento de doña Inés estaba en la capilla mayor con su respectivo monumento. Alfonso ordenó que su cuerpo fuera enterrado en otro monumento cercano al de su abuela, además de que lo amortajaran con el hábito de la orden, como era típico para apropiarse de su función protectora al recibir los dones espirituales de los dominicos y su salmo diario *De profundis*. El hábito, como se ha indicado, cumplía funciones profilácticas y soteriológicas, dado su carácter como medio de salvación³⁴.

Las tumbas, como teoriza Hans Belting, solucionaban la ausencia de los fallecidos, pues se les daba un lugar determinado a través de una imagen, esto es, un cuerpo inmortal. A través de estas imágenes se preservaba la memoria de

30 Becerro de 1513, AHN, Códices L. 968, f. 56v (18/05/1334). AHDOPE, MS 76/1, p. 859.

31 AHDOPE, MS 76/1, pp. 860-861.

32 DORADO, B., *op. cit.*, p. 540.

33 AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5904. Valladolid a 8 de enero, era de 1364 [sic.] (en realidad, era hispánica de 1374, año cristiano de 1336), traslado del siglo XVIII. La fecha que figura en este traslado es incorrecta, pues se corresponde con 1326 de la era cristiana, año en el que Inés de Limógenes seguía viva. En el Becerro de 1513, en el AHN, Códices L. 968, f. 57v, se recoge como 8 de enero de 1374, que se corresponde con el año de 1336, 08/01/1336.

34 NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., "La indumentaria como símbolo en la iconografía funeraria", en VV.AA., *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1988, pp. 9-19.

los muertos en pro del futuro de sus descendientes vivos, que mantenían el estatus social del linaje al que pertenecían³⁵. Los monumentos de los Limógenes y de los Godínez no solo servían para el recuerdo, sino que desempeñaban un papel activo en el ritual del entierro y en el resto de la liturgia de difuntos. Además, los monumentos fúnebres insertos en los espacios sagrados expresaban la voluntad individual, como señalara Manuel Núñez³⁶. La distribución de las sepulturas de las referidas familias en las capillas de Santo Domingo y en la capilla mayor revelaba su afán de distinción particular, medio de salvación, ascenso social y la configuración de un panteón familiar en los lugares más relevantes dentro de la topografía devocional.

Igualmente, Pedro Alfonso dejó a su hermano, Juan Alfonso, una cruz de plata con un *Lignum Crucis*, lo que reafirma la posesión de tan importantes reliquias por parte de la familia. La ausencia de restos corporales de Cristo derivó en que la escultura funcionara como referente icónico que permitía venerar el fragmento de la vera cruz que custodiaba. La “estauroteca” y el contenido conformaban un solo ámbito que materializaba la presencia física de Cristo³⁷.

La tipología cruciforme para el fragmento de la Vera Cruz como representación elocuente del contenido fue un tópico en la Edad Media, al igual que el ennoblecimiento del contenedor construido en plata, como teorizaba Michael Camille a propósito de las reliquias³⁸.

Aunque en el siglo XVI, con la construcción de la nueva iglesia, se asoció la capilla de Santo Domingo con la de D.^a Inés, en realidad la del titular de la orden perteneció a sus padres, mientras que los restos de Inés de Limógenes se encontraban en la capilla mayor. Al enterrarse en la cabecera se evidencia su elevada posición y el interés por convertir el presbiterio y capillas anejas en panteón familiar, ya que se trataba de zonas reservadas y de prestigio social, que se transformaban en espacios funerarios patrimoniales de los bienhechores³⁹.

Desde el primer tercio del siglo XIV, los Limógenes fueron vinculados a las reliquias que dos siglos después pasarían a formar parte del proyecto de teca arquitectónica en la capilla más importante de la nueva iglesia: la capilla de las Reliquias. Aunque se conservan mayoritariamente de la Edad Moderna, no hay que olvidar que los restos sagrados desempeñaron un papel fundamental en las prácticas religiosas y devocionales de los hombres medievales.

35 BELTING, H., *Antropología de la imagen*, Madrid, Katz, 2007, p. 195.

36 NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., “La indumentaria como...”, *op. cit.*, p. 11.

37 BELTING, H., *Imagen y culto...*, *op. cit.*, pp. 396-397.

38 CAMILLE, M., *Arte gótico: visiones gloriosas*, Madrid, Akal, 2005, p. 103.

39 BANGO TORVISO, I., *op. cit.*, pp. 117-118, 126.

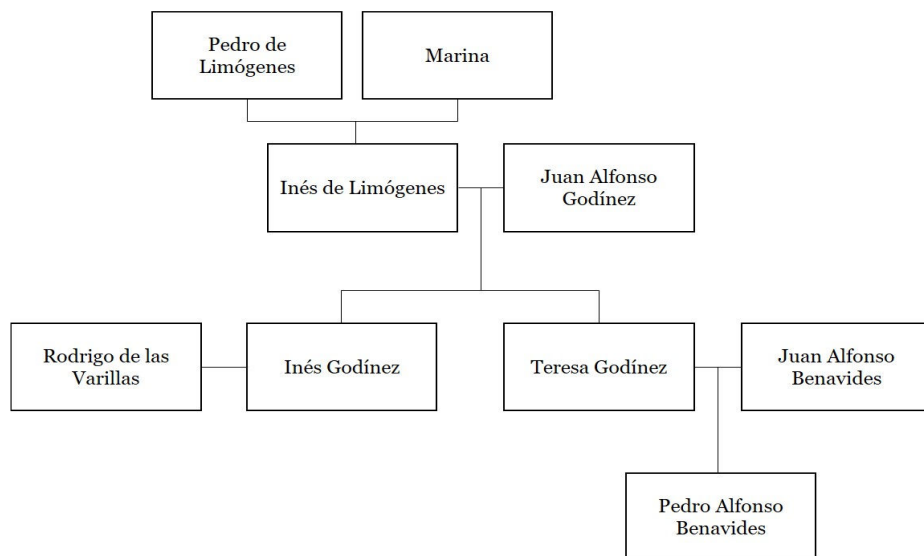


Fig. 1 Árbol genealógico de una parte de la familia Limógenes Godínez.
Elaboración del autor.

Asimismo, Pedro Alfonso mandó que se levantara un altar de piedra en el lugar en donde estaba el altar de Santo Tomás, por lo que lo único que se hacía era cambiar la pieza y no inaugurar el altar, como la historiografía había defendido. El anterior altar debía ser de madera, e igualmente, se mandaba poner un tabernáculo de madera sobre el nuevo pétreo⁴⁰. También se debía poner un tabernáculo de madera encima y una lámpara que ardiera a perpetuidad, pagada de las rentas de una casa que el convento se obligaba a comprar con el dinero dejado por el testador. De la anterior información también se corrobora la existencia de un altar dedicado a santo Tomás de Aquino, como no podía ser de otra forma, con seguridad desde la aprobación de su culto el 18 de julio de 1323 por Juan XXII, que se sumaba a las advocaciones dominicas junto a santo Domingo, san Pedro de Verona y el entonces beato Pedro Telmo.

Por su parte, Alonso Godínez, hijo de Vicente Godínez, indicó en su testamento del 17 de noviembre de 1337 que se diera al convento una rueda en la aceña de Perosillo, que está en el río Tormes, con capellanía fundada para sus hijos e hijas en la capilla de los Godínez⁴¹. Mandaba que su cuerpo fuera

40 AHDOPE, MS 76/1, p. 826.

41 AHDOPE, A/A SAL 1, p. 1052. Esta capellanía se extinguió en el siglo XVI.

enterrado en la dicha capilla en el arco situado a la izquierda de su padre, en donde está la figura de piedra puesta, además de encargarle a su esposa, Sancha Días, que pagara al capellán que dijera una misa en dicha capilla⁴².

La serie de legados testamentarios de los Godínez también significó más dinero y propiedades para la comunidad religiosa, lo que aumentó el sustento en el momento previo a la crisis potenciada por la peste negra a mediados del siglo XIV.

4. CONCLUSIONES

En la fábrica del convento se deben diferenciar cuatro capillas pagadas por los Limógenes Godínez en la iglesia de San Esteban: la capilla de Santo Domingo, la capilla de los Godínez, la capilla mayor y la capilla de San Pedro Mártir. Esto es, las advocaciones principales y la zona más sagrada dentro de la iglesia, promovida durante el primer tercio del siglo XIV como panteón familiar. Aunque en el testamento de 1328 Inés de Limógenes manifestara su deseo de ser enterrada en la capilla de Santo Domingo fundada por sus padres, cambiaría su última voluntad para tener su sepultura en la capilla mayor. Pedro Alfonso, su nieto, se había comprometido a terminar de pagarla. Finalmente dejó 10.000 maravedís de los bienes de Teresa, su madre. Se debe subrayar la importancia de estos datos como valiosos testimonios del templo medieval, que, hasta la fecha, no habían sido analizados ni puestos en contexto. Los Limógenes y los Godínez favorecieron extraordinariamente la construcción conventual, además del ajuar, con el patrocinio de las capillas más relevantes dentro de la topografía cultural. En suma, se apropiaron de los lugares y advocaciones más importantes de la iglesia, y extendieron su impronta a otra de las zonas principales como la enfermería, sobre todo por el carácter caritativo asociado al cuidado de los pacientes y convalecientes, con su correspondiente contrapartida soteriológica.

Las capillas de las iglesias dominicas se volvieron panteones familiares, aspecto que vinculó todavía más a los frailes con los linajes pudientes. Aunque ya se patrocinaban en el siglo XII capillas en monasterios, en el siglo XIII se generalizó con las órdenes mendicantes, que se comprometían a officiar misas en los aniversarios de la muerte. Los poderosos extendieron su influencia en las ciudades por medio de los conventos, bien como promotores de obras, compradores de patronazgos y enterramientos, o como cantera de nuevas

42 AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5944 (17 de noviembre de la era de 1375, año de 1337).

vocaciones selectas que ampliaban los contactos de la comunidad con los círculos de poder y la toma de decisiones importantes⁴³.

Aunque los Limógenes y los Godínez no fueron los únicos, estos dos linajes y sus descendientes dejaron cuantiosas rentas procedentes de Valcuevo y Zorita a San Esteban durante el siglo XIV, con énfasis en la promoción de partes del convento, motivo por el cual se les dedica este espacio. Los mausoleos de la anterior iglesia de San Esteban se perdieron con las obras del siglo XVI, del gran conjunto solo se conserva un fragmento de piedra con los escudos de los Anaya y Enríquez sujetos por ángeles hispanoflamencos, ubicado en el hueco bajo la escalera del Claustro de Aljibes, procedentes de su antigua capilla en la iglesia. La inclusión de la heráldica y la configuración de las imágenes en las tumbas garantizaban a los difuntos el mantenimiento de su categoría social, además de la memoria en el recuerdo de los vivos⁴⁴.

El conocimiento de esta etapa fundamental para la historia de San Esteban se había tergiversado por un problema de los textos y de la historiografía referido a la datación de los documentos. Del análisis de las fuentes escritas, deriva la corrección de las fechas malinterpretadas entre la era hispánica y la era cristiana, que tantas confusiones han causado hasta el momento, tal y como se ha incorporado en las notas al pie de página en los casos correspondientes. Los años equivocados fueron integrados por los mismos frailes en el Libro Becerro que empezaron a escribir en 1513, de tal forma que comprometieron la información que se tenía de la historia de su convento. Se repiten desde el siglo XVI en infinidad de manuscritos, publicaciones, artículos y reseñas. La corrección presentada en este artículo tiene como consecuencia el cambio de la datación del conjunto medieval, por lo menos en lo referido a la iglesia, claustro y cerca, terminados en los años 30 del siglo XIV. Hay que subrayar que Manuel Villar y Macías había recopilado correctamente los años y las fuentes para conocer la historia medieval de San Esteban⁴⁵.

Solamente Vicente Beltrán de Heredia llamó la atención en la equivocación entre era hispánica y era cristiana en el manuscrito de fray José Barrio publicado por Cuervo⁴⁶, sin haber indagado ni detectado el mismo error en las demás fuentes⁴⁷. En el Becerro de 1682 aparece la transcripción de la escritura de

43 GARCÍA SERRANO, F., *Preachers of the City. The Expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*, Nueva Orleans, University Press of the South, 1997, pp. 269-271.

44 BELTING, H., *Antropología de la...*, *op. cit.*, p. 196.

45 VILLAR Y MACÍAS, M., *op. cit.*, pp. 333-344.

46 BELTRÁN DE HEREDIA, V., *op. cit.*, pp. 102-103.

47 Becerro de 1513, AHN, Códices L. 968, ff. 56r-57v; Becerro de 1682, AHDOPE, A/A SAL 1, pp. 955, 957, 1052; AHN, Clero Regular-Secular, Legajo 5910; CUERVO, J., *op. cit.*, p. 457. Las anteriores

donación de Zorita hecha “sin mudar término, letra ni vocablo alguno”, en la que claramente figura “era de 1366”, es decir, año de 1328⁴⁸. Igualmente ocurre con la donación de Torre de Perales del mismo año⁴⁹. Además, se delimitan las diferencias entre la capilla mayor y la capilla de Santo Domingo. Aunque en el Becerro de 1513 conste que todos los Limógenes estaban enterrados en su capilla, el estudio del testamento de Pedro Alfonso de Benavides arroja nuevos datos que permiten concluir que su madre y abuela se enterraron en la capilla mayor.

BIBLIOGRAFÍA

- BANGO TORVISO, I., “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, nº 4, 1992, pp. 93-132.
- BELTING, H., *Antropología de la imagen*, Madrid, Katz, 2007.
- BELTING, H., *Imagen y culto. Una historia de la imagen anterior a la era del arte*, Madrid, Akal, 2009.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V., “El convento de San Esteban en sus relaciones con la Iglesia y la Universidad de Salamanca durante los siglos XIII, XIV y XV”, *Ciencia Tomista*, nº 84, 1957, pp. 95-116.
- CAMILLE, M., *Arte gótico: visiones gloriosas*, Madrid, Akal, 2005.
- CUERVO, J., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, Salamanca, Imprenta católica salmanticense, 1914, vol. 2.
- DORADO, B., *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su Santa Iglesia, su fundación y grandezas, que la ilustran*, Salamanca, Juan Antonio de Lasanta, 1776.
- ESPINEL MARCOS, J. L., *San Esteban de Salamanca. Historia y guía, siglos XIII-XX*, Salamanca, Editorial San Esteban, 2ª ed., 1995.
- GARCÍA SERRANO, F., *Preachers of the City. The Expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*, Nueva Orleans, University Press of the South, 1997.
- GUTIÉRREZ VERGARA, A., “El “Becerro de 1513” del convento de San Esteban de Salamanca”, *Archivo Dominicano*, nº 1, 1980, pp. 141-234.
- LAHOZ, L., “De sepulturas y panteones: memoria, linaje, liturgias y salvación”, en GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., y BAZÁN, I., *La muerte en el nordeste de la Corona de Castilla a finales de la Edad Media. Estudios y documentos*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Servicio de Publicaciones, 2014, pp. 241-294.
- LAHOZ, L., “La vida cotidiana en el ámbito de la escultura funeraria gótica”,

referencias dan equivocadamente la era hispánica como era cristiana.

48 AHDOPE, A/A SAL 1, pp. 499-500.

49 AHDOPE, A/A SAL 1, pp. 469-470.

- en *Vida cotidiana en la España medieval: actas del VI Curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 26 al 30 de septiembre de 1994*, Madrid, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, 1998.
- LÓPEZ CAPARROSO, J., *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Imp. de Francisco Fernández de Córdoba, 1613.
- MANSO PORTO, C., *El arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia Medieval*, Madrid, Editorial Complutense, 1991.
- MERSCH, M., “Programme, Pragmatism, and Symbolism in Mendicant Architecture”, en MÜLLER, A. y STÖBER, K., *Self-Representation of Medieval Religious Communities. The British Isles in Context*, Münster, LIT Verlag, 2009, pp. 143-166.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., “La arquitectura de las órdenes mendicantes en la Edad Media y la realidad de la ‘Devotio Moderna’”, *Archivo Ibero-Americano*, t. 49, nº 193-194, 1989, pp. 123-140.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., “La indumentaria como símbolo en la iconografía funeraria”, en VV.AA., *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1988, pp. 9-19.
- OLIVERA SÁNCHEZ, A., “Los Godínez y los Alimógenes. Dos familias para el convento de San Esteban”, *Archivo Dominicano*, nº 22, 2001, pp. 57-70.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca. Estudio documentado de su construcción*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1987.
- SERRA DESFILIS, A., “Escenarios para la memoria y el luto. Las capillas funerarias del tardogótico en la Corona de Aragón: el caso valenciano”, en VV.AA., *Retórica artística en el tardogótico Castellano: La capilla fúnebre de Álvaro de Luna en contexto*, Madrid, Sílex Ediciones, 2018, pp. 174-193.
- VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, 1887, vol. 1.
- YARZA LUACES, J., “Despesas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos”, *Fragmentos*, nº 2, 1984, pp. 4-19.

Juan Pablo Rojas Bustamante

Dpto. de Historia del Arte
Universidad de Salamanca
<https://orcid.org/0000-0002-9554-6748>
jprboz@usal.es